

Las medidas cautelares de restricción de libertad en el debate entre el eficientismo y el garantismo procesal.

Sánchez Ozorio, Camila Beatriz¹

Alaye Augusto, Mirna Liliana²

camiibso96@gmail.com

mirnalaye@hotmail.com

Universidad Nacional del Este.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Resumen

Las medidas cautelares tienen un obstáculo Constitucional cual es la presunción de inocencia en contra posición a dos fundamentos penales que es el derecho a la tutela judicial efectiva y la función jurisdiccional. El garantismo en materia penal se corresponde con la noción de un derecho penal mínimo, que intenta poner fuertes y rígidos límites a la actuación del poder punitivo del Estado. Con el eficientismo se ve la capacidad de reducir la cantidad al mínimo de recursos usados para alcanzar los objetivos o fines de la organización, es decir, hacer correctamente las cosas. A partir de allí nos hemos propuestos analizar, a la luz de la aparente antinomia entre “garantismo” y “eficientísimo” los alcances jurídicos de las medidas cautelares de restricción de libertad, para ello hemos recurrido a textos y artículos científicos y otros documentos publicados y relacionados a nuestro tema de investigación. Finalmente tras el estudio realizado, podemos decir, que la eficacia de la justicia penal siempre genera un costo para la libertad en la sociedad (y no solo para el condenado ya que el mantenimiento de esa potestad del Estado genera siempre una situación de peligro), y el mantenimiento de las garantías constitucionales de la libertad genera un costo para el objetivo de evitar la impunidad, pero también implica un retroceso en el mundo global del cual es parte nuestro país, que debe respetar los tratados internacionales ratificados y que hacen a que la regla es la libertad y la prisión debe ser la última alternativa a la que se debe acudir.-

Palabras Claves: Medidas Cautelares, Garantismo, Eficientismo, libertad.

¹Autora

²Tutora